

Manual del Usuario para Validar y Gestionar la Solicitud de Pensiones a través del Sistema Humano®

Validación de Documentos y Radicación



CONTROL DE VERSIONES

Versión	Fecha	Elaborado por	Razón de la actualización
1.0	18/01/2023	Soporte Lógico S.A.S.	



Tabla de Contenido

PRESENTACIÓN	4
INGRESO AL TRÁMITE DE VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS	
VALIDACIÓN DOCUMENTOS	
ESTADOS DE LAS PRESTACIONES.	12
TÉRMINOS DE RESPUESTA DE LAS PRESTACIONES	13
DEFINICIONES CRITERIOS VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS	13



PRESENTACIÓN

El Ministerio de Educación Nacional y el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio FOMAG, se permiten poner a disposición de las Secretarías de Educación, el nuevo módulo de Gestión de Pensiones para solicitar y gestionar las pensiones del personal docente, directivo docente y sus beneficiarios a través del Sistema de Información de Recursos Humano - Humano®.

Este documento contiene el manual del usuario para validar y gestionar el proceso de Pensiones implementado en el Sistema Humano®, hasta el paso de radicación de las solicitudes.

En este manual encontrará el paso a paso para realizar la validación de documentos de las solicitudes de pensiones, con el fin de que una vez, la Secretaría de Educación valide y apruebe la documentación cargada en la solicitud, el sistema de manera automática genere el radicado de la prestación.



INGRESO AL TRÁMITE DE VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS

El funcionario de la Secretaría de Educación, iniciará sesión en el sistema Humano Web, digitando la entidad territorial a la cual pertenece, usuario, contraseña y dará clic en el botón Ingresar.



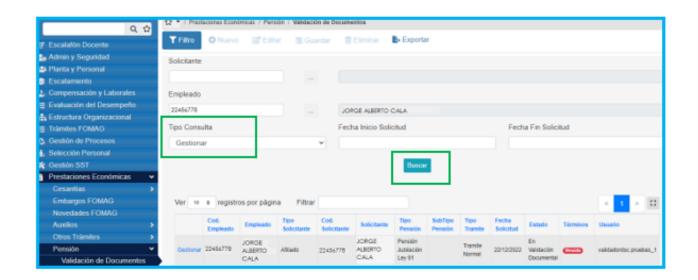
VALIDACIÓN DOCUMENTOS

1 - Para iniciar el proceso de validación de documentos de pensión, el usuario de la Secretaría encargado del proceso de validación documental, debe ingresar al módulo de **Prestaciones Económicas** / Pensión / Validación de Documentos, por último, dar clic en **Validación de Documentos**.



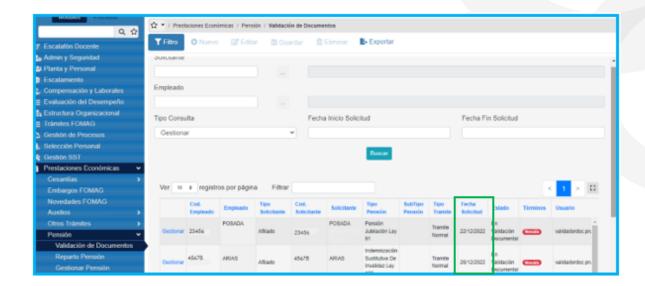


2 – En el campo tipo de consulta, seleccionar de la lista desplegable **Gestionar**, luego dar clic en **Buscar**, y se visualizarán las prestaciones que se le han asignado.

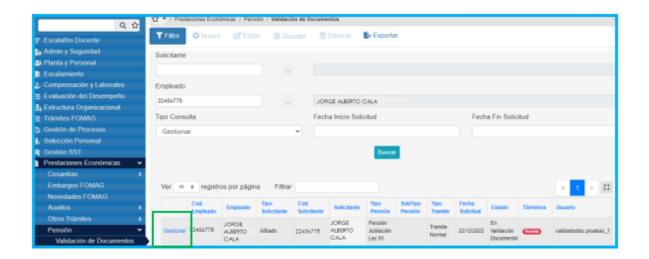


Las solicitudes están organizadas en orden cronológico y se podrán visualizar los datos de la solicitud y el estado de la prestación.

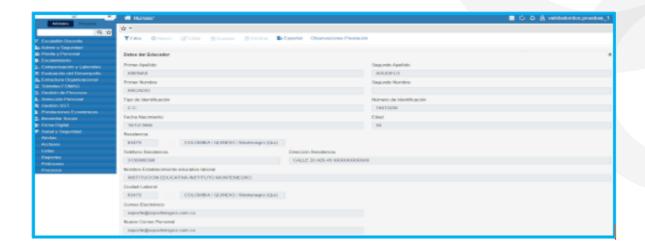




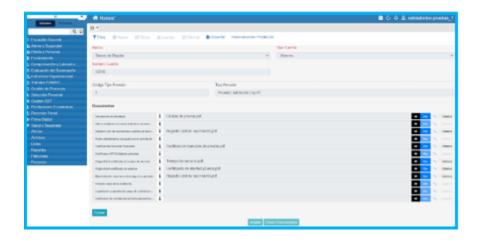
3. Para ingresar a la solicitud, de clic en el botón **Gestionar** y visualizará los datos generales de la solicitud como los datos del educador, tipo de vinculación, tipo pensión y documentos cargados, el sistema trae la información del solicitante la cual fue diligenciada con anterioridad.







4 – Los documentos aportados por el solicitante se podrán visualizar en la parte final del formulario.



5 – El usuario de la Secretaría, podrá descargar los documentos dando clic en la opción visualizar y en el botón Criterios evaluará cada uno de los documentos como se muestra a continuación:





Nota: Los criterios de validación documental estarán habilitados para los documentos que tengan archivos cargados.

Se deben verificar los 4 ítems que se presentan, en caso de que el documento no cumpla con alguno de ellos, se debe seleccionar la opción **No** y el documento será rechazado y devuelto; así mismo en la opción **Observación** se debe aclarar el motivo por el cual el documento no cumple para que el solicitante pueda realizar la respectiva corrección.

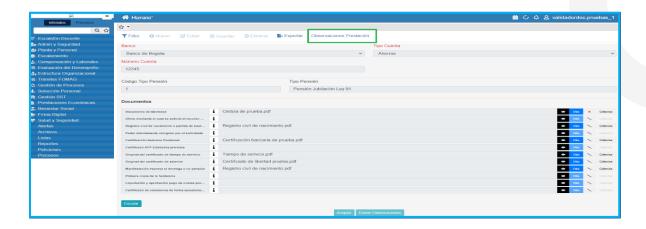


Nota: las solicitudes deben ser tramitadas por orden cronológico





6 – En el botón **Observaciones Prestación** se podrá enviar observaciones generales al solicitante cuando se realice algún tipo de devolución.





7 – Para verificar que el trámite efectivamente fue devuelto, se debe ingresar al módulo de **Prestaciones Económicas** / Pensión / Validación de Documentos / Tipo de Consulta / Consultar y dar clic en **Buscar**.

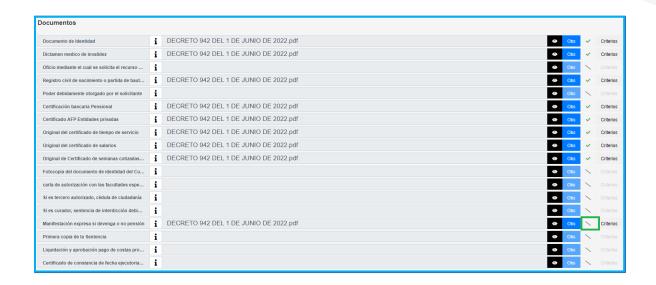
Nota: Las solicitudes que se devuelven al solicitante quedarán en estado **Validación Documental Devuelta.**





8 – Una vez el solicitante haya gestionado la corrección de la documentación por la cual se devolvió la solicitud, la prestación llegara nuevamente a la bandeja del validador documental.

Al ingresar a la solicitud, el sistema le mostrara los documentos que debe revisar nuevamente, como se muestra a continuación:

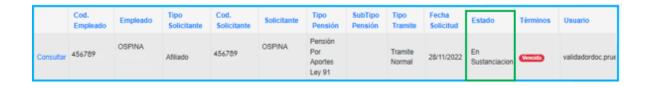


- 9 El sistema mostrará el documento sin validación documental, para que el usuario de la Secretaría pueda evaluar nuevamente los criterios.
- 10 Una vez que se haya revisado la información y aceptado los documentos de la solicitud, de clic en **Aceptar.**

Al aprobar los documentos de la solicitud, el sistema generará el número y fecha de radicado de la solicitud, dejando la prestación en el estado **En Sustanciación**.







ESTADOS DE LAS PRESTACIONES.

A continuación, se hace la hace descripción de los estados del proceso de las solicitudes de pensión:

Estado de la prestación	Descripción Descripción
En Validación	La solicitud está en validación documental por parte
Documental	de la Secretaría.
Validación Documental devuelta	La solicitud fue devuelta al solicitante en el proceso de validación documental.



TÉRMINOS DE RESPUESTA DE LAS PRESTACIONES.

Estado de la prestación	Descripción	
En Términos	La prestación se encuentra en términos para ser	
	revisada.	
Por Vencer	Prestación que esta pronto a vencer.	
Vencida	Prestación está vencida en relación a los tiempos de	
	respuesta.	

DEFINICIONES CRITERIOS VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS

- > **LEGIBILIDAD**: que el documento sea legible y se pueda hacer lectura de su contenido.
- > CORRESPONDA: que el documento sea el solicitado y esté a nombre del docente o causante, beneficiario y/o representante legal.
- > **NÚMERO DE DOCUMENTOS**: que corresponda al número de folios que conforman el documento.
- VIGENCIA DEL DOCUMENTO: que el documento esté actualizado y se encuentre vigente al momento de hacer la solicitud.